FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC
Carrera 13 C No 9 – 91
Yopal – Casanare.

REFERENCIA: Proceso de contratación **INVITACION PRIVADA DE OFERTAS No IFC-IPO-005-2025** en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE DOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE**

Estimados señores:

Los suscritos, **MARIA ANDREA GOMEZ COCINERO** identificada con cédula de ciudadanía No 1.121.886.311, expedida en Villavicencio, **ROBERTH EDUARDO BERMUDEZ MERCHAN** identificado con cédula de ciudadanía No 13.744.183 expedida en Bucaramanga y **RAUL HERNANDO BURITICA SANDOVAL** identificado con cedula de ciudadanía No 79.784.288 expedida en Bogotá, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **AGC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S** NIT No 901.865.322 -7, **CYPRES CONSULTORES S.A.S** NIT No 901.261.485-6 y **ARTIFICIAL CW INFRATRUCTURES COLOMBIA S.A.S** NIT No 901.200.521-2, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (2)
AGC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S NIT No 901.865.322 -7	40%
CYPRES CONSULTORES S.A.S NIT No 901.261.485-6	30%
ARTIFICIAL CW INFRATRUCTURES COLOMBIA S.A.S NIT No 901.200.521-2	30%

(1)El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO CONSULTORES TORRE DOS.**
3. El objeto del consorcio es elaboración de los **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE DOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE.**
4. La duración del consorcio es como mínimo el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un años más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **MARIA ANDREA GOMEZ COCINERO**, identificada con C. C. No. 1.121.886.311 de Villavicencio, con amplias y suficientes facultades, quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, y en

general con facultades suficientes para la presentación sin limitaciones en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también las facultades para firmar el acta de terminación y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **RAUL HERNANDO BURITICA SANDOVAL** identificado con C.C No 79.784.288 expedida en Bogotá quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, en caso de ausencia parcial o definitiva del titular.
8. La Señora **MARIA ANDREA GOMEZ COCINERO** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO CONSULTORES TORRE DOS**
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: el **CONSORCIO CONSULTORES TORRE DOS** con su propio NIT.
10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Calle 66 A No 93 64 - Carrera 45 A 118 97.
Dirección electrónica	agcingenieriasas@gmail.com - cypresconsultores@cypres.co
Teléfono	317 5620540 - 316 2731308
Telefax	317 5750569
Ciudad	Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C; a los 28 días del mes de enero de 2025.

MARIA ANDREA GOMEZ COCINERO
C.C No 1.121.886.311
Representante Legal
AGC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
NIT. 901.865.322 -7

RAUL HERNANDO BURITICA SANDOVAL
C.C No 79.784.288
Representante Legal
ARTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S
NIT. 901.200.521-2

ROBERTH EDUARDO BERMUDEZ MERCHAN
C.C No 13.744.183
Representante Legal
CYPRES CONSULTORES S.A.S
NIT. 901.261.485 -6

Acepto

MARIA ANDREA GOMEZ COCINERO
C.C No 1.121.886.311
R/L

ROBERTH EDUARDO BERMUDEZ MERCHAN
C.C No 13.744.183
R/L/S